

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República,

RESUELVE


Aprobar el CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL